

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6353 *ORDEN SCO/926/2004, de 18 de marzo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la Disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Especialista Técnico de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por la Orden de 11 de diciembre de 2003 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de enero de 2004, que convocó pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Especialista Técnico de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, declara aprobada la relación provisional de admitidos a las citadas pruebas selectivas.

La relación provisional de aspirantes admitidos, se expondrá en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y en las direcciones de internet: <http://www.msc.es> ó <http://www.agemed.es>.

No existen aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas del día 28 de mayo de 2004, en la sala 120, de la sede de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Alcalá, 56 (28014 Madrid).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite suficientemente.

Madrid, 18 de marzo de 2004.

PASTOR JULIÁN

6354 *ORDEN SCO/927/2004, de 18 de marzo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la Disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por la Orden de 11 de diciembre de 2003 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de enero de 2004, que convocó pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la Disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, declara aprobada la relación provisional de admitidos a las citadas pruebas selectivas.

La relación provisional de aspirantes admitidos, se expondrá en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y en las direcciones de internet: <http://www.msc.es> ó <http://www.agemed.es>.

No existen aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas del día 27 de mayo de 2004, en la sala 120, de la sede de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Alcalá, 56 (28014 Madrid).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite suficientemente.

Madrid, 18 de marzo de 2004.

PASTOR JULIÁN

6355 *ORDEN SCO/928/2004, de 18 de marzo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la Disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por la Orden de 11 de diciembre de 2003 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de enero de 2004, que convocó pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la Disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, declara aprobada la relación provisional de admitidos a las citadas pruebas selectivas.

La relación provisional de aspirantes admitidos, se expondrá en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y en las direcciones de internet: <http://www.msc.es> ó <http://www.agemed.es>.

No existen aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas del día 31 de mayo de 2004, en la sala 120, de la sede de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Alcalá, 56 (28014 Madrid).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite suficientemente.

Madrid, 18 de marzo de 2004.

PASTOR JULIÁN

6356 *ORDEN SCO/929/2004, de 26 de marzo, por la que se hace pública la relación de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocadas en el marco de consolidación de empleo temporal por Orden de 4 de diciembre de 2002 «Boletín Oficial del Estado» del 10, vista la propuesta del Tribunal calificador y en cumplimiento de las normas reglamentarias de aplicación y bases de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, dispone hacer pública en el Anexo I de la presente Orden la relación de aspirantes aprobados, especificando los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, los obtenidos en la fase de concurso y la suma total e indicando el documento nacional de identidad de cada opositor aprobado.

En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo los siguientes documentos relacionados en la base 8.1 de la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina o Licenciado en Medicina y Cirugía o de la certificación académica personal en la que figurarán la fecha de fin de carrera y la de abono de los derechos de expedición del correspondiente título.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, o de la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de médico al amparo de la legislación de la Unión Europea.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II de la presente Orden.

c) Certificado Médico Oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes tengan la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependan para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su vencimiento.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso/Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de marzo de 2004.

PASTOR JULIÁN

Ilmos. Sres. Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Director General del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Directora General del Instituto Social de la Marina.

ANEXO

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre			Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Fase concurso		Puntuación total
								S.P.	Dipl.	
1	33837739	SAL	REIJA	Jose Mª	14,471	15,66	12,15	40,00	5,00	87,281
2	38057619	SERRA	BENACH	Mercedes	13,529	16,71	10,05	40,00	5,00	85,289
3	31843300	ESTEBAN	LOPEZ	Sagrario	13,412	14,42	11,36	40,00	5,00	84,192
4	24164481	COLLADO	TORRES	Mª Dolores	15,412	13,85	10,99	38,86	5,00	84,112
5	13763884	ALONSO	PARRAS	Marta R.	13,941	18,00	11,07	38,86	-	81,871
6	52843588	VIERA	RODRIGUEZ	Carlos	13,941	12,16	10,54	40,00	5,00	81,641
7	30530610	CANOVACA	VEGA	Ana Mª	14,235	16,21	8,87	40,00	-	79,315
8	28872711	SANCHEZ	MARTINEZ	Domingo	13,471	13,50	11,85	39,53	-	78,351
9	24157659	GONZALEZ	PULIDO	José Laureano	15,235	12,50	10,60	40,00	-	78,335
10	30414734	GAY	CUESTA	Mª Dolores	12,824	10,64	9,37	40,00	5,00	77,834
11	30465669	CABRERA	GISBERT	Rosa	14,647	14,57	8,51	40,00	-	77,727
12	28524027	DIAZ	GARCIA	Ana Mª	14,235	12,85	11,06	39,53	-	77,675
13	31407700	MORALES	ROMERO	Ana Mª	14,765	12,64	10,07	40,00	-	77,475
14	33354813	GONZALEZ	GOMILA	Mª Pilar	14,235	15,57	11,14	36,18	-	77,125
15	27457537	SERRANO	SANTOS	Enrique	13,118	12,79	12,24	38,86	-	77,008
16	19459255	ALONSO	SALVADOR	Mª Jesús	13,647	10,33	8,00	40,00	5,00	76,977
17	22679974	PERIS	ARMENGOT	Alfonso Vicente	14,882	13,71	9,11	38,86	-	76,562
18	11396462	LEON	ALVAREZ	Jose Mª	14,706	12,66	8,83	40,00	-	76,196
19	25403743	GARCIA	VILLORA	Ana	13,588	12,28	10,55	39,53	-	75,948
20	22541007	VIVO	ALONSO	Pilar	12,294	13,07	10,57	40,00	-	75,934
21	7940857	BAZ	MANCHADO	Mª Auxiliadora	12,353	10,11	8,46	40,00	5,00	75,923
22	46032072	GARCIA	HERRERA	Manuel	10,941	11,83	8,00	40,00	5,00	75,771
23	33370986	FUENTES	LOPEZ	Teresa	14,176	11,50	9,99	40,00	-	75,666
24	25995074	RODRIGUEZ	PEREZ	Francisco Antonio	14,706	10,86	9,98	40,00	-	75,546
25	10184263	GARCIA	GOMEZ	Mª Begoña	13,647	12,67	9,10	40,00	-	75,417
26	22505857	BUESO	FERNANDEZ-MOSCOSO	Mª Agustina	15,118	10,86	9,36	40,00	-	75,338
27	19847535	ADELANTADO	PEREZ	Carmen J.	11,471	12,50	11,32	40,00	-	75,291
28	28725538	ROLDAN	LOPEZ	Mª Inmaculada	13,823	11,51	10,20	39,53	-	75,063
29	75216462	FERNANDEZ	SUAREZ	Teresa	14,353	11,37	9,62	39,53	-	74,873
30	19092072	GARCIA	SANCHEZ	Desamparados	15,529	12,07	10,90	36,18	-	74,679
31	77943312	GALLEGO	OTERO	Brígida Mª	13,941	12,43	8,19	40,00	-	74,561
32	30525066	ONIS	VILCHES	Mª del Carmen	13,529	10,28	11,14	39,53	-	74,479
33	19102711	PERIS	MARTI	Mª Desamparados	15,588	12,64	10,00	36,18	-	74,408
34	27525244	SEVILLA	SANCHEZ	Carmen	14,588	14,42	8,74	36,18	-	73,928
35	22454435	GIL	SANZ	Emilia	11,118	12,46	10,28	40,00	-	73,858
36	9744759	MARTINEZ	LLANOS	Rogelio	13,294	10,92	10,02	39,53	-	73,764
37	28585887	FERNANDEZ	PANIAGUA	Inés	14,176	13,14	10,99	34,84	-	73,146
38	35069025	CHAVARRIA	PUYOL	Heidi Mireya	12,588	11,64	9,99	38,86	-	73,078
39	33354050	RUIZ	BONILLA	Mª Rosario	13,118	11,14	9,25	39,53	-	73,038
40	19838600	MIRANDA	ALONSO	Mª Paz	13,000	12,87	8,79	38,19	-	72,850
41	28667901	PEREZ	SANCHEZ	Manuel José	12,235	10,86	9,66	40,00	-	72,755
42	31239478	MARCOS	BARCENA	Josefina	13,412	15,43	9,30	34,17	-	72,312
43	6952727	MUÑOZ	BERMEJO	Mª Julia	13,823	10,00	8,30	40,00	-	72,123
44	25049366	MARTINEZ	DÍAZ DE ARGANDOÑA	Manuel	12,824	11,35	10,20	37,52	-	71,894
45	19890035	MOLINA	ALEJANDRO	Rafael	13,412	10,13	9,49	38,86	-	71,892
46	31407742	PEREZ	FERNANDEZ	Trinidad	12,706	10,00	9,13	40,00	-	71,836
47	73755495	BATALLER	GONZALEZ	Encarnación	12,294	10,00	9,32	40,00	-	71,614
48	35303629	GONZALEZ	CASADO	Mª Inocencia	13,000	13,33	11,67	33,50	-	71,500
49	50159511	MONTE	SERRANO	Mª Delia	13,235	11,09	10,80	36,18	-	71,305
50	24171553	OLIVER	MARTINEZ	Mª Mercedes	11,529	10,00	9,59	40,00	-	71,119
51	73754272	CAVA	RODRIGO	Baltasar	11,294	10,04	9,77	40,00	-	71,104
52	10564714	GONZALEZ	FERNANDEZ	Francisco Javier	11,765	10,73	8,48	40,00	-	70,975
53	43012793	MOLINA	TORRENS	Felicidad	10,353	10,01	8,00	37,52	5,00	70,883
54	34844093	LOPEZ	GALLARDO	Antonia	15,118	10,86	8,57	36,18	-	70,728
55	7833306	VICENTE	MIGUEL	Antonia	11,529	10,00	8,92	40,00	-	70,449
56	3828835	RAMIREZ	MORA-GRANADOS	Paloma	13,176	10,50	8,55	38,19	-	70,416
57	24151762	TORRES	TORRES	Inmaculada	10,118	10,00	10,71	39,53	-	70,358
58	19824554	MASCAROS	LONGAS	Pura	11,294	10,54	8,49	40,00	-	70,324
59	15911417	ENRIQUEZ	OLARTE	Jose Ignacio	11,412	10,24	8,79	39,53	-	69,972
60	43651680	DELGADO	ESPINOSA	Mª Lourdes	10,706	10,53	8,10	35,51	5,00	69,846

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre			Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Fase concurso		Puntuación total
								S.P.	Dipl.	
61	34010175	BURGOS	RUIZ DE CASTROVIEJO	Soledad	10,647	10,82	8,23	40,00	-	69,697
62	27444681	TOURNE	GARCIA	Irene	17,000	13,42	10,07	28,81	-	69,300
63	34792869	SARRIA	GONZALEZ	Ana Mª	13,353	10,64	10,43	34,84	-	69,263
64	34249302	GONDA	COPA	Mª Angeles	10,471	10,29	9,96	33,50	5,00	69,221
65	50701814	GASCON	OTERO	Mª Esther	12,412	10,14	10,13	36,18	-	68,862
66	32765804	MENDEZ	GARCIA	Mª José	12,824	13,33	9,04	33,50	-	68,694
67	72256499	SAINZ	MANDIOLA	Antonio	10,176	10,00	12,15	36,18	-	68,506
68	24293871	GALVEZ	GALVEZ	Clara	10,471	10,29	8,07	39,53	-	68,361
69	24175481	CAÑABATE	MUÑOZ	Mª Dolores	10,647	10,00	8,17	39,53	-	68,347
70	29786072	DIAZ	ALFARO	Mercedes	13,471	14,46	11,12	28,81	-	67,861
71	46031551	GONZALVO	PARIS	Juana	13,706	11,71	9,22	28,14	5,00	67,776
72	76401137	RODRIGUEZ	GALDO	Gloria	12,059	10,29	9,17	36,18	-	67,699
73	27515081	ROSAS	SMULDERS	Margarita	12,176	10,14	9,12	36,18	-	67,616
74	31248883	LOPEZ	MOYA	Mª Esther	11,235	10,00	9,08	36,85	-	67,165
75	9273660	LERIDA	ARIAS	Mª Teresa	12,706	10,00	8,05	30,82	5,00	66,576
76	29080469	PEREGRINA	PALOMARES	Mª Magdalena	11,118	11,42	8,31	35,51	-	66,358
77	8692697	SERENO	MARTINEZ	Manuel	13,176	15,64	8,57	28,81	-	66,196
78	10578333	RODRIGUEZ	HEVIA	Elena Mª	12,765	11,89	9,82	31,49	-	65,965
79	16008582	BELIO	HUGUET	Susana	14,941	12,87	9,73	28,14	-	65,681
80	52472714	CONSTENLA	CAMBA	Mª Isabel	11,176	11,00	9,06	33,50	-	64,736
81	34939261	RODRIGUEZ	CORCOBADO	Beatriz	10,882	11,07	8,33	33,50	-	63,782
82	28862328	GARCIA	SANCHEZ	Ana Mª	13,941	12,14	10,17	27,47	-	63,721
83	27449240	NOGUERA	PEREA	Mª Fuensanta	13,059	11,71	9,69	28,81	-	63,269
84	24859320	AMORES	RAMIREZ	Miguel	13,176	12,50	9,42	28,14	-	63,236
85	32438809	MARTINEZ	ESTEVEZ	José Ramón	13,471	11,00	9,58	28,81	-	62,861
86	31245033	BARRANCO	PEREZ	Mª de la Luz	12,353	11,57	9,43	29,48	-	62,833
87	10182344	SANTOS	SANTOS	Tomasa	13,118	10,57	10,26	26,13	-	60,078
88	31258573	MARTINEZ	VILLEGAS	Clara Mª	12,294	10,17	8,33	25,46	-	56,254
89	42769743	ROMERO	BAÑOLAS	Carmen	11,529	10,57	8,90	12,06	5,00	48,059
90	10833105	ANTUÑA	EGOCHEAGA	Mª Aurora	13,294	16,00	9,90	8,71	-	47,904
91	662919	DIAZ	HERRANZ	Mª del Carmen	15,118	14,00	10,39	6,70	-	46,208
92	17142044	PINILLA	AGUILAR	Antonia	12,471	10,00	8,67	6,03	5,00	42,171
93	27487675	CASTELLON	SANCHEZ	Mª Isabel	13,059	15,79	9,07	-	-	37,919
94	50705432	CAMARA	LOPEZ	Laura María	13,823	14,50	9,57	-	-	37,893
95	28683857	CARRASCOSA	SUERO	Mª Josefa	14,765	12,07	10,74	-	-	37,575
96	13915570	RODRIGUEZ	GOMEZ	Miguel Javier	16,647	11,43	9,35	-	-	37,427
97	50819347	URBELZ	PEREZ	Ana Mª	13,412	11,29	12,49	-	-	37,192
98	7227719	SENDINO	GOMEZ	Mª del Rosario	12,471	10,86	11,89	-	-	35,221
99	11925908	LEZCANO	RUIZ	Ana Mª	10,529	11,29	8,85	4,02	-	34,689
100	50448670	REGAL	RAMOS	Raúl Jesús	12,353	12,64	9,43	-	-	34,423
101	51632129	CABELLO	HERANZ	Mª Josefa	14,353	10,43	9,47	-	-	34,253
102	24193443	TAMAYO	POZO	Mª Esther	12,706	10,85	10,50	-	-	34,056
103	16790190	EQUISOAIN	JANARIZ	Blanca Esther	12,471	10,80	9,86	-	-	33,131
104	2229798	VELAZQUEZ	PERRINO	Mª Jaima	11,529	12,64	8,87	-	-	33,039
105	36023860	RODRIGUEZ	BALIÑO	Angeles	11,529	13,29	8,20	-	-	33,019
106	805895	TERRADILLOS	GARCIA	Mª Jesús	11,941	11,71	9,32	-	-	32,971
107	71695117	LAGARON	FERNANDEZ	Francisco Jesús	12,882	11,00	9,00	-	-	32,882
108	30486036	SERRANO	JURADO	Francisco Javier	11,235	13,14	8,00	-	-	32,375
109	5243470	CUBERO	RIVERA	Mª Teresa	12,765	11,53	8,07	-	-	32,365
110	7874251	RODRIGUEZ	SANCHEZ	Mª Lourdes	12,353	10,00	9,87	-	-	32,223
111	7986616	MARTIN	MARTIN	Sofía	11,529	10,64	9,83	-	-	31,999
112	30454772	VAQUERO	ABELLAN	Mercedes	12,529	10,43	8,68	-	-	31,639
113	10049473	GARCIA	FRA	Mª Esther	12,176	10,00	8,44	-	-	30,616
114	10599699	MENENDEZ	ARIAS	Pilar	12,059	10,36	8,07	-	-	30,489
115	25577389	NARANJO	SANCHEZ	Mª Auxiliadora	11,588	10,38	8,00	-	-	29,968
116	25091658	ARREMBERG	ALARCON	Jorge	10,588	10,00	9,11	-	-	29,698
117	7439290	ACERA	AMORES	Mª Carmen	10,647	10,00	8,00	-	-	28,647

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad
 Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2004.

6357 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, por la que se convocan los actos de asignación de plazas correspondientes a las pruebas selectivas 2003, para el acceso en el año 2004, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios.*

La Orden PRE/2841/2003, de 15 de octubre del Ministerio de la Presidencia, publicada en el Boletín Oficial del Estado del siguiente día 17 de octubre, aprobó la convocatoria de pruebas selectivas 2003 para el acceso en el año 2004 a plazas de Formación Sanitaria Especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios.

La Base XII de las contenidas en la Orden de convocatoria, dispone que, aprobadas las relaciones definitivas de resultados, la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo dictará Resolución convocando a los seleccionados en las pruebas 2003 para que soliciten la adjudicación de plaza.

Por consiguiente, aprobadas las relaciones definitivas de los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas selectivas 2003, de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 27 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, modificada por Orden PRE/829/2003, de 4 de abril, del Ministerio de la Presidencia («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la que se modifica la Orden de 27 de junio de 1989, que establece un sistema de presentación telemática de las solicitudes de adjudicación de plazas de formación sanitaria especializada y atendiendo al calendario establecido en el Anexo VII de la convocatoria de las pruebas selectivas, esta Dirección General resuelve:

Primero. Presentación telemática de solicitudes de adjudicación de plazas.—Para la presentación telemática de la solicitud de adjudicación de plaza se observarán las siguientes reglas:

a) El interesado deberá disponer de una certificación de firma electrónica de tipo 2CA, que expide la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que permita la identificación fidedigna de su identidad.

b) La solicitud podrá presentarse y modificarse por medios telemáticos, hasta doce horas antes del momento en que se inicie la sesión en la que el interesado esté citado para comparecer.

c) El interesado que hubiera presentado la solicitud por medios telemáticos podrá, no obstante, comparecer ante la Mesa de Asignación en el momento en que por su número de orden le corresponda y efectuar la solicitud personalmente, anulando o modificando así la solicitud que hubiera presentado anteriormente por dichos medios telemáticos.

d) La Mesa de Asignación dará curso a la solicitud presentada por medios telemáticos en el momento que corresponda al número de orden obtenido por el solicitante y una vez comprobado que éste no ha comparecido personalmente. Una vez tramitada la solicitud, no se admitirá nueva petición de plaza ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

e) Si no fuera posible asignar ninguna de las plazas incluidas en una solicitud formulada por medios telemáticos, por encontrarse todas ellas asignadas a peticiones anteriores, se entenderá

que el interesado renuncia a la prioridad obtenida, quedando pendiente sin plaza. No obstante si posteriormente decidiera comparecer personalmente ante la Mesa de Asignación, podrá ocupar el orden de prioridad que en el momento de presentarse personalmente, se siguiera en los actos de asignación, siempre que existieran aún plaza vacantes por asignar.

f) Dado que no se han formalizado los convenios de colaboración técnica previstos en el artículo 13.4 de la Orden de 27 de junio de 1989, en estos Actos de Asignación, no podrán ser solicitadas por medios telemáticos las plazas correspondientes a Centros e Instituciones de titularidad privada con derecho a prestar conformidad a sus aspirantes.

De acuerdo con lo anterior, si alguna solicitud telemática incluyera como primera plaza vacante solicitada, alguna de las correspondientes a los mencionados Centros privados, dicha solicitud no se tramitará y se entenderá que el interesado renuncia a la prioridad obtenida, quedando pendiente sin plaza. No obstante si posteriormente decidiera comparecer personalmente ante la Mesa de Asignación, podrá ocupar el orden de prioridad que en el momento de presentarse personalmente, se siguiera en los actos de asignación, siempre que existieran aún plaza vacantes por asignar.

g) No podrán presentar su solicitud por medios telemáticos aquellos aspirantes que hubieran visto modificada la puntuación inicialmente obtenida en la relación definitiva de resultados, como consecuencia de la estimación de un recurso administrativo interpuesto contra la misma. En estos casos deberán comparecer personalmente ante la Mesa de Asignación.

Segundo. Mesa de asignación y recepción de solicitudes.

1. A partir de las 09.00 horas del jueves 15 de abril de 2004 se constituirá en Madrid la Mesa de Asignación que recibirá las solicitudes de adjudicación de plaza que presenten los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas 2003, por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual.

2. La Mesa de Asignación se reunirá en Madrid en el Salón de Actos del Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18 y 20 de Madrid).

3. Los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas 2003, a los que expresamente se convoca por medio de esta resolución, deberán comparecer ante la Mesa citada en el día y la hora que se señala en el calendario de sesiones a que se refiere el siguiente apartado tercero, bien personalmente provistos de su Documento Nacional de Identidad, bien mediante representante al que hubiesen otorgado poder bastante al efecto ante Notario o bien mediante solicitud telemática siguiendo las reglas expresadas en la disposición primera.

4. Se entenderá que renuncian a la prioridad obtenida aquellos que no comparezcan personalmente, mediante representante con poder suficiente otorgado ante Notario o bien mediante solicitud telemática siguiendo las reglas expresadas en la disposición primera, el día y hora en que fuesen convocados para presentar la solicitud de adjudicación de plaza, aunque podrán, no obstante, ocupar el orden de prioridad que en el momento de personarse se siguiera en el acto de asignación, siempre que existieran aún plazas vacantes por asignar.

5. La Mesa de Asignación observará, rigurosamente, las reglas contenidas en la Orden de 27 de junio de 1989, y en la base XII de las aprobadas por Orden de 17 de octubre de 2003.

6. Las solicitudes se referirán a las plazas que queden por proveer y se encuentren libres de otra petición anterior. Tramitada la solicitud la Mesa facilitará al interesado el resguardo correspondiente. Si el interesado ha comparecido personalmente ante la Mesa dicho resguardo le será entregado en mano; si el interesado ha hecho su solicitud por medios telemáticos, podrá obtener dicho resguardo también por medios telemáticos seleccionando la opción correspondiente en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tercero. Calendario y turnos de presentación de solicitudes.

1. Los aspirantes seleccionados en las pruebas 2003 presentarán solicitud de adjudicación de plaza ante la Mesa de Asignación que a estos efectos celebrará sesiones conforme al siguiente calendario: